

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1838.

NUM. 38.

ESTERIOR.

FRANCIA.

Nuestros lectores van á recibir una amarga sensacion, como la hemos sufrido nosotros, al ver la carta que publicamos hoy de un frances residente en México, é impresa en el *Mensagero* de 27 de mayo, diario que se publica en París; pero por un lado el deseo de poner al gobierno al alcance de cierto secretillo que la policia debe indagar, y por otro el de que se conozcan por la república las arterias é indecencias con que los que abrigamos en nuestro seno, engañan á sus compatriotas y gobierno, dando infames y falsas descripciones de lo ocurrido en nuestro gabinete, congreso y sociedad privada, á consecuencia del *ultimatum* de *Deffaudis*, y haciendo retratos contrarios absolutamente á los originales de nuestros mas eminentes ciudadanos, para que el espíritu público se mantenga en el punto conveniente, han vencido la repugnancia que teniamos de manchar nuestras columnas con tan asquerosas producciones, que solo contienen bajas personalidades, calumnias y ridículas superficialidades, armas ciertamente muy honrosas, y mucho mas para que sirvan de base á trascendentales revoluciones de un gabinete. Pero si nos vemos obligados á dar un disgusto á nuestros suscritores, les ofrecemos mitigárselo insertando otras publicaciones del mismo París, en que lo ménos que se le dice á aquel gabinete, es que en la diplomacia introduce espiones á millares, y que su problema es ser débil con el fuerte, y fuerte con el débil. Nuestra venganza ha sido ya tomada por los mismos escritores franceses.

Respecto del autor de la carta, que sin duda no es cosa de mas entidad que *mozalvetes de la revolucion de París, acampados en la calle de Tiburcio*, le diremos, sin que entienda que por burla, que no lo notó la naturaleza con el don de la profesia; pues ya pasó más de un mes de bloquco y no ha sucedido lo que en Bogotá, y la revolucioncilla que se esperaba y atizaba hasta con notas diplomáticas en la forma, no ha tenido lugar, y puede ser que el juramento de sucumbir ántes que acceder, no sea una fanfarronada semejante á las que ya se nos han dicho, sino una *realité*.

Primera publicacion.

„A las diez de la mañana del 26 de mayo, llegó al palacio la última voluntad de la Francia. La víspera habia habido comida diplomática en casa del ministro de relaciones exteriores, con motivo del reconocimiento de la independencia de México por España: el primer secretario encargado de negocios de la legacion asistió, en ausencia de nuestro ministro plenipotenciario: para él fueron los obsequios mas expresivos y solícitos, las zalamerías, el beso de Judas; para él las sonrisas de honor cuando llegó el brindis: „A la prosperidad de las naciones!“ Porque sabia ya que el decreto supremo acababa de llegar á sus manos, por un correo extraordinario.

Todas las oficinas del ministerio, ordinariamente sumergidas en el entorpecimiento, se animaron de pronto de una vida galvánica, y una hora despues de su presentacion, la *última ratio* se hallaba traducida y copiada: los ministros y consejeros confidentes acudian á casa del presidente, y allí hubo una sesion de las mas curiosas: Bustamante, el presidente de la república, sobre su sofá, silencioso y aterrado, sucumbia al peso de los agravios y amenazas de la Francia: Cuevas, el ministro de negocios extranjeros, en pie, leia el manifiesto con una voz interrumpida; su figura pálida, hética, hazañera, cambiada á cada instante; su alta estatura, doblegada como una delicada caña: Alamán, el vice-presidente del consejo de gobierno, el móvil secreto de los negocios, el mal génio de la república, arrojaba frecuentes gemidos; el doble vidrio de sus antiparras ocultaba la pérfida alegría que brillaba en sus ojos; y en medio de sus suspiros comprimidos, removia el odio en el fondo del corazon, y estimulaba la fibra de los que lo rodeaban, con palabras de provocacion: „El honor, la dignidad de la gran nacion mexicana, no permiten dar oidos á un language semejante. Entre pueblos que se respetan, no se obra de esta manera. ¡Qué una escuadra armada de cañones con la mecha encendida, nos ha de traer proposiciones de paz! Es una provocacion sobre el suelo mexicano.“ Entónces se removió en todas las cabezas la fanfarronada mexicana, y hubo asalto de gestos, deposiciones dramáticas, y embate de palabras heroicas.

„¿Qué quiere esta cuadrilla? ¡Intimidarnos? ¡Vive Dios! Nunca lo con-

seguiria... Todas las fuerzas reunidas del Universo podrian estermiarnos; pero ¿meternos miedo? ¡Jamás!“ No ceder á pretensiones que degradarian á la nacion de su elevado y resplandeciente rango, oponer el pecho y la espada á una agresion inicua, morir mil veces ántes que sufrir se envilezca, ó que se ultrage solamente el honor nacional, esto es lo que debe hacerse, y lo que es verdaderamente glorioso... muramos pues. ¡Los laureles de las Thermópilas, reverdecerán sobre nuestras tumbas!... Lenguage mezquino en la boca de los mexicanos, criaturas que juegan con las armas de Achiles.

„Pero qué resolver? ¡La naturaleza no ha vaciado al mexicano sobre el vigoroso molde de los hombres de nuestra Europa? Guardar un gran secreto, profundizar una cuestion grave, tomar una resolucion importante, calcular las consecuencias, todo es superior á sus fuerzas. Tiene necesidad de difundirse esteriormente; de batirse los costados para animarse, de aturdirse en medio de los gritos tumultuosos; les son necesarias las campanas á todo vuelo para auyentar la pesadilla del miedo. Así pues, el gran negocio de estado no pudo permanecer ni un solo dia dentro de las paredes del palacio, y en pocas horas fué negocio de todo el mundo. Los hombres de estado se ahogaban y al obscurecer, cuando todas las campanas de la ciudad tocaron *la oracion*, se reunieron extraordinariamente los diputados y los senadores, y hubo sesion pública. Cuevas mismo leyó al senado el terrible *ultimatum*. „El presidente de la república, añadió, no quiere escuchar ninguna proposicion mientras que la escuadra francesa no se retire de nuestras costas.“ Hubo entónces un dilatado eco.—¡Sí! ¡Sí! ¡Que se largue!— Por otra parte, el plenipotenciario de Francia ya no está acreditado, pues un ministro retirado ya no es ministro.“ Los padres proscriptos de la república de los Aztecas respiraron á esta escapatoria.

„La sesion de la cámara de diputados fué mas estrepitosa: el pueblo sitiaba las puertas, y sus vociferaciones y algazara correspondian á los murmullos y á los gritos de sus representantes. La lectura del *ultimatum* fué interrumpida á cada instante, y como ya se habian jactado los mexicanos de que espulsarian de la república á to-

dos los franceses antes de seis meses, cuando vino el art. 4 que estipula para la Francia el trato de la nacion estrangera mas favorecida, y prerrogativas exclusivas para nuestros nacionales, hubo un grito de asombro; se preguntaban con las miradas, como para cerciorarse si habian oido bien. A la enunciacion de las *irrevocables determinaciones de la Francia*, hubo un murmullo de estupor, y en seguida estremecimiento al escuchar la amenaza de poner el asunto en manos del comandante de nuestras fuerzas navales; el terror fue comprimido hasta el momento en que el ministro plenipotenciario declara que no se trata de intervenir en la política interior de la república, ni de desmembrar una parte de su territorio, sino solamente del hecho bien simple de un acreedor que ha perdido la paciencia y se decide, sin enemistad personal, al secuestro de los bienes de un pagador inesacto." Entonces la jactancia volvió con la idea de lo remoto del peligro, no se habló mas que de inmolarse sobre el altar de la patria, y como no habrá tal, todo el mundo desea correr á las armas. (S. C.)

CONVERTIDOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia del dia 11 fué insertarse el memorial de Vicente Muñoz, decretado por el señor comandante general, no admitiendo la recusacion que este reo hizo de los fiscales y del señor auditor de guerra D. José Ramon de la Pezu.

El 12 se hicieron los dos estados semanales, de los cuales uno se dirigió á dicho Sr. Exmo. y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial, en cuya espera se estuvo: se pasó á notificarle á dicho Vicente Muñoz el espresado decreto de S. E. el comandante general, y contestó que se conformaba con la providencia en cuanto á no admitirse la recusacion del señor auditor; pero que no se conformaba con dicha providencia en cuanto á no admitir la recusacion de los fiscales, hasta que no se le oyesen las causas que tenia para ello, por otro gefe que nombrase el espresado Exmo. Sr. comandante general: que se sacó testimonio de esta diligencia y se remitió á S. E. con la nota correspondiente.

El 13 se ratificaron cuatro testigos, y se sentó la diligencia de no haberse ratificado en sus lugares 14: unos por ser inconducentes, otros por haber muerto, otros por ignorarse su paradero, otros por haber faltado á la cita y otros por ser testigos foráneos, y estar ya ratificados: se puso otra diligencia

de haberse citado para el dia siguiente á doce testigos, incluidos en ellos los que faltaron el dia anterior, á quienes se repitieron las citas respectivas.

El 14 se ratificaron 7 testigos de los doce citados el dia anterior, y se sentó la diligencia de esto y de no haberse ratificado cinco por ser dos de ellos acusados: estar uno en Francia y dos fuera de esta capital, ignorándose donde existen, á que se agrega, que estos dos últimos son inconducentes, atendida la preferencia de la causa, y las otras constancias respectivas del proceso; y se insertó un oficio del Exmo. Sr. comandante general, avisando haber nombrado al teniente coronel D. Francisco Noriega, para que preguntase á Vicente Muñoz los motivos que tenia para haber recusado á los fiscales.

El 15 fué feriado.

El 16 se pasó á ratificar en la parte que aparece como testigo, al acusado Feliciano Anaya, y contestó: que por ahora no se prestaba á declarar, por tener hecho un ocurso á la suprema corte marcial, mejorando el recurso de apelacion que tiene hecho acerca de no haber sido admitida por el Exmo. Sr. comandante general la recusacion que habia hecho de los fiscales: se hizo comparecer en seguida al acusado Hipólito Zayas, y se negó á declarar recusando á dichos fiscales, y pidiendo á dicho Sr. Exmo. se sirviese nombrar ante quien espusiese los motivos en que fundaba dicha recusacion: se sacaron testimonios de ambas diligencias, y con sus correspondientes notas se dirigieron á S. E. para la resolucion conveniente: se pasó al mismo señor general un oficio, dándole parte de haber faltado á las actuaciones de este dia el defensor alférez con grado de capitán, D. Vicente Garcilazo de la Vega, y se dirigió otro oficio al señor vicario de monjas, pidiendo permiso para poder pasar á ratificar á las señoras religiosas, ninas y criadas del convento de S. Bernardo, que han declarado en este proceso, sentándose la diligencia de todo esto, y de citarse para el dia siguiente seis testigos y haberse quedado atrás siete que son los que acaban de decir pertenecen á dicho convento de San Bernardo, y que para el miércoles 18 se solicitase á los otros que han faltado y no se han podido encontrar en los dias próximos anteriores, no habiéndose citado tres en su lugar, por estar uno ratificado, ser otro inconducente é ignorarse la existencia del otro. (S. C.)

Señores editores de *El Mosquito*.—Sirvanse vds. insertar en las columnas de su acreditado periódico, la copia adjunta de una carta que ha venido de Morelia por el último correo. Los hechos de crueldad y de barbarie

que en ella se refieren, deben llenar de ira y corage á cuantos vean la conducta que observan los federalistas que hostilizan al infeliz departamento de Michoacan. Varias partidas capitaneadas por Gordiano Guzman, Angon, Velez, Valobos, Huarte y otros de este jaez, están asolando las haciendas, pueblos y ranchos, é inflamados del mas puro patriotismo por hacer libres á sus compatriotas, les roban cuanto tienen, y como por posdata los privan de la existencia, convencidos sin duda de que fuera de este mundo se goza la verdadera libertad, y de que los bienes de fortuna, adquiridos á fuerza de trabajos y de honradez, son un estorbo para ser verdaderamente libres. ¿Será el voto nacional lo que sostienen estos campeones? No puede creerse, aunque un periódico que lleva este nombre los llama virtuosos, honrados y verdaderos hijos de la patria.

No hay duda, con tales patronos la causa de los federalistas debe progresar, y pronto será México el pais de las delicias.

Es de vds. &c.—*El Convertido*.

„Los pronunciados siguen con actividad, y los mas desordenados se han puesto ya fuera de toda autoridad, y con energía fusilan sin aparato ni formalidad alguna. Por ejemplo, á distancia de diez leguas de esta (en Aculichio) y aun mas cerca algunas ocasiones, se mantiene la gavilla mandada por Durán, y Lopez, que consta de 40, poco mas ó ménos; y habiendo cogido á un soldado de la partida de Galindo cerca de Coapa (7 leguas de esta) en el acto lo descuartizaron, y si de esto no tengo toda la certeza necesaria, sí la tengo en los tres casos siguientes:—1.º Un compadre de D. Vicente Garcia (que antes fué de su partido y hoy trabaja por el orden) en el acto de hallarlo lo mataron.—2.º A un vecino pacífico de Aculichio, lo reconviniéron y porque no permitia que su hijo fuese de su partida, lo lanzearon por tres partes, y medio moribundo lo llevaron á Ehecuaro, y dijeron al cura que lo confesara para fusilarlo; el cura con firmeza é indignado por aquel hecho, les reprendió sus crímenes y se les negó á confesarlo con aquel fin, diciendo que aquel hombre de bien, cargado de familia, á nadie hacia daño, y que no tenían autoridad ninguna sobre él: que aquello era asesinarlo: no obstante, sus buenas razones, contestaron que la confesion importaba poco, y le esprimieron algunos balazos que lo quitaron de penar. Esto pasó hoy hace ocho dias á la oracion de la noche. Despues un tal Valobos que antes andaba con Velez, se ha unido con Durán, y hace pocos dias encontró á un hombre indefenso, le hizo que le besara pies y manos, lo hincó, lo hizo acostar y le dió

tres cuch
eternidad
de Valob
que cam
sin casi d
á parte.
De los de
quedan d
segundo
Se dice
se acerca
bres. Dic
dejando
ciones (q
damente
fieras.”

Señor
Ya que l
estampar
ciable pe
que lleva
núen ins
trar en e
go costu
mañana
cribano
ayudante
videncia
para que
inspecci
en la Pr
acto la
hago en
denan, y
á mi cas
Seme
ánimo u
aun en e
carla, p
que hay
ciencia.
mi emp
me mar
cion, lo
No hab
confina
cuencia
cuando
cribano
do Cas
de la
marme
artículo
mo con
tivame
tas, pá
nuncia
tomó
términ
de cap
tiempo
muy r
pias, c
cómo
cir us
cvand
torida
bien t
caba
del S

tres cuchilladas que lo pusieron en la eternidad. Este es el tercer asesinato de Valobos.—El 2.º fué de una muger que caminaba con una muchacha, y sin casi decirle nada, la pasó de parte á parte. El objeto es bien conocido. De los dos muertos en estos ocho dias, quedan del primero ocho hijos, y del segundo siete, entre ellos seis mugeres. Se dice que el Sr. Ramirez y Sesma se acerca por Huetamo con 250 hombres. Dios quiera que sea cierto, y que dejando á un lado todas las consideraciones (que nos pierden) obre decididamente y nos quite de encima estas fieras.”

Señores editores de *El Mosquito*.—Ya que han tenido vds. la bondad de estampar en las columnas de su apreciable periódico, los primeros trámites que lleva mi negocio, les ruego continúen insertando lo siguiente.—Al entrar en el café del Cazador, donde tengo costumbre de ir á tomarlo por la mañana temprano, se me acercó el escribano D. Simon Negreiros con un ayudante de la plaza, y me leyó la providencia del señor comandante general, para que en la calle, en mi casa ó en la inspeccion, se me notificase de arresto en la Prevencion del 2.º activo. En el acto la obedecí, como ciegamente lo hago en todo lo que mis gefes me ordenan, y solo tuve la demora de llegar á mi casa á dejar una cuenta.

Semejante providencia causó en mi ánimo una impresion tan fuerte, que aun en este momento no puedo explicarla, pues me considero inocente, sin que haya nada porque me acuse la conciencia. Por otra parte, el decoro de mi empleo está ultrajado por haberse me mandado arrestar en una Prevencion, lo cual indica que soy criminal. No habria pasado una hora de estar confinado en dicho punto, y en consecuencia sumergido en tales reflexiones, cuando se me presentó el referido escribano eu compañía del Sr. Licenciado Casasola, que hoy funge de asesor de la comandancia general, para tomarme declaracion sobre si era mio el artículo del Mosquito, núm. 31 del tomo corriente, á lo que contesté afirmativamente. Siguiéronse otras preguntas, párrafo por párrafo del artículo denunciado, y en el mismo acto se me tomó confesion con cargos; pero en términos muy minuciosos y preñados de capciosidades, valiéndose al mismo tiempo el Sr. Casasola de espresiones muy retumbantes, exageradas é impropias, como por ejemplo el decir: ¡que cómo cometí el enorme crimen de decir *usurero* al Sr. D. Matias Peña, cuando no me consta que ninguna autoridad lo haya calificado de tal? „Tambien fué un cargo el que porqué, publicaba por la imprenta la vida privada del Sr. Peña, pues si es *usurero*, pude

presentarme contra él judicialmente.” Contesté que los asuntos de usura, la mayor parte son hechos por medio de instrumentos públicos, y estos no son ni pueden ser privados; y los que no han sido así, los mismos sacrificados por el *usurero*, publican los casos.

No tengo por ahora en la memoria otros cargos, porque como dije, la sorpresa es grande y solo me acuerdo de los dos referidos por la gracia que me hizo ver el aspecto de circunspeccion y tono con que se condujo el Sr. Casasola en mi confesion con cargos como queriéndome aterrorizar con la espresion forense y magistral de, *enorme crimen* por decir *usurero* al Sr. D. Matias.

En este estado me buscaron dos amigos: salí á verlos y me indicaron que no me dejase sorprender, por no poderse creer que el señor comandante general me mandase arrestado á una Prevencion, solamente por idea ó capricho de los que parece que tienen empeño de poner en ridículo por todos aspectos el régimen político de la república; mas si en efecto lo ha mandado, fué sin duda por el modo arbitrario con que dan cuenta de los asuntos los escribanos: acaso se le diria al general que en ese punto debia ser mi arresto, suponiéndome inseguro como paso á manifestar.

Hallábame hablando con mis referidos amigos, cuando advertí que en las ideas de delicadeza del Sr. Casasola, ó del escribano, cupo la de creer que me habia fugado, y para cerciorarse, salió á la puerta. Esto hicieron ó los dos ó uno; no puedo decir cual de ellos fué el de la ocurrencia; pero la accion indica la exactitud, sobrevigilancia y puntualidad con que se sirve á los señores que brillan en la sociedad, venga de donde viniere su fausto.

Luego que se fueron mis amigos, volví al cuarto y le dije al Sr. Casasola, que me hallaba indispuesto y no podia por entónces continuar la confesion con cargos: su señoria no quiso acceder á que se cortase por ese dia, sino que continuase hasta concluirila, porque dijo, que una confesion no podia dejarse pendiente, y que ademas, *como me aprecia tanto*, lo hacia solo por mi bien. Añadió que yo como militar y por las diferentes causas que habria formado, debia saber que no era posible acceder á lo que yo pedia. No obstante, condescendió, quedando en que el lunes continuaríamos; mas por la tarde de ese dia vino el escribano á *saber de mi salud* y á preguntar si podia declarar.

No puedo significarles á vds., señores editores, la impresion que me hace un escribano cuando se ejercita en alguna obra de misericordia, como la de visitar á los presos y enfermos, ó en cooperar á *la breve terminacion* de una causa, para no prolongar sus padecimientos y contribuir á la *pronta y cum-*

plida justicia, como lo ha hecho conmigo el Sr. Negreiros, no ménos que el Sr. Casasola manifestando con esto muy claramente, que el asunto es de importancia y que segun los solícitos y ejecutivos que andan el asesor y su escribano, valdrá mucho. Hasta aquí he referido lo acaecido el dia 18 del corriente. Voy ahora á dar idea del valor de mi sorpresa en este acontecimiento.

¿Cuál sería esta, pues teniendo recusado al Lic. Casasola en otro negocio tambien de D. Matias Peña, y que deberá influir en este juicio que me ha echado encima el juez letrado Sr. Zozaya, declaré ante dicho Sr. Casasola sin acordarme de la recusacion. Esto es suficiente para anular lo actuado en que hay tantos defectos, que ellos por sí prueban suficientemente la parcialidad.

Peró no pudiendo continuar por ahora este artículo que deberia ser mas extenso, suplico á vds., señores editores, se encarguen de los dos cargos que he referido y con los que comenzó la confesion que me tomó el Sr. Casasola, la cual está interrumpida por recusacion que hice de este señor. Me parecen muy ridículos dichos cargos é indignos de hacerse por un letrado que dirige la primera comandancia militar de la república, y por tal motivo considero que la censura de vds. será mas á propósito que la mia.

Soy como siempre de vds. afectísimo.—P. T.

En efecto, dichos cargos no los haria un *cobachuelista*: mucho ménos podrian esperarse de un letrado, que se ha echado sobre su saber y reputacion la onerosa carga de la primera comandancia militar de la república, como ha dicho el articulista, cuyos deseos obsequiarémos con algunas observaciones en el número siguiente, no obstante nuestra limitada capacidad. Mas entre tanto, con la mas sincera fé y pureza de intenciones exortamos á una fraternal reconciliacion á los Sres. Peña y Torrens, echando punto á sus controversias; porque al fin, ni el juez *calificador*, ni el asesor de la comandancia general ni ninguno otro los ha de reponer de los quebrantos y disgustos que cada uno de los contendientes haya de resentir. ¡Tenemos la desgracia de que por falta de *códigos, sueldos &c.*, ni aun prudencia hay en los jueces!—E.E.

Señores editores de *El Mosquito*.—Agradecerémos á vds. se sirvan insertar en su recomendable periódico la adjunta pieza que les remitimos, por lo interesante y grave que es su contenido, para que juzguen sobre él del modo que gusten.

Somos de vds. sus servidores.—Los ofendidos.

Exmo. Sr.—Es constante que en el mes de enero de este año, se entregaron en el oficio por el señor coronel D. Antonio C. M., dos mil y tantos pesos en vales de alcance (1), según lo acordado en la junta que tuvieron los acreedores de dicho Sr. C. M. sobre el pago de sus créditos, (2) cuyos vales se mantuvieron religiosamente en el oficio, hasta que desgraciadamente en el mes de abril se me presentó un amigo, (3) significándome estar en un grande compromiso de honor, (4) y que podría sacarlo de él, franqueándole alguna cosa que pudiera empeñar, á lo más por el término de un mes: cerciorado del compromiso, y no pudiendo resistir á las exclamaciones que me hizo, tuve la debilidad (5) de prestarle los referidos vales que tenía en mi poder, bajo la protesta solemne de que los había de devolver sin cumplirse el mes;

[1] *Ese tanto que agrega el escribano á los dos mil pesos, es una fraccioncilla tan despreciable como la cantidad de 900 y mas pesos, que con los dos mil que confiesa, se depositaron en el oficio de gobierno. ¡Qué vergonzosa inexactitud!*

[2] *No fué ciertamente por acuerdo de los acreedores, cuya junta no promovieron, porque la consideraron innecesaria, sino por arbitraria disposición del señor auditor D. José Ramon de la Peza, quien es responsable ante Dios y el concurso de la pérdida de ese dinero que nos ha ocasionado. Todas las personas del concurso ménos una, se convinieron en recibir los vales de mano del señor coronel M.; pero el íntegro é inmaculado señor auditor [según la opinion de Un amigo del Sr. Peza, emitida en este periódico, núm. 26 de 13 de junio último] mandó definitivamente que para la formalidad debida, y poder hacer la graduacion y reparto, pusiese el Sr. M. los vales en el oficio, pasando despues el síndico á recogerlos.*

[3] *Si hubiera dicho un amigo y compañero de oficio y complicidad, habría espresádose con claridad y exactitud, para que todos entendiesen que habla del escribano Negreiros, que es quien los empeñó.*

[4] *¡Qué mayor compromiso, señores escribanos, puede contraerse un oficio público y de gobierno, que el de la pureza, fidelidad y honradez para resistir al robo ó estafa, y marchar en los negocios públicos y privados, conservando el secreto en todos como lo demanda la religiosidad de su ministerio?*

[5] *La desvergüenza de haber faltado á la fé pública, á la particular del concurso y á la confianza que el supremo gobierno y la nacion tienen depositada en los dependientes del ramo judicial, aunque la segunda, hay*

(6) pero faltando á su palabra, (7) y sin embargo de las repetidas y multiplicadas reconvenciones que le he hecho, no ha verificado la devolución, y es la razon porque se ha demorado la entrega últimamente mandada. Esta manifestacion la hago para acreditar, que no ha consistido en mala versacion que yo haya hecho de ellos, (8) sino solo por una indiscrecion é imprudencia de que estoy bastante arrepentido, (9) y es cuanto tengo que informar á V. E. cumpliendo con lo prevenido en decreto de 1.º del corriente. México, 6 de agosto de 1838.—Manuel Carrillo.—México, agosto 11 de 1838.—Hágase saber el antecedente informe á D. J. M., y con lo que dijere, dése cuenta entregándole el expediente si lo pidiere. Lo decretó el señor auditor y firmó.—Doy fé.—Hernandez.

EL MOSAICO.

MÉXICO, 24 DE AGOSTO DE 1838.

Hemos sabido que ha sido suspenso del mando, el señor coronel del batallon Jimenez, D. Mariano Salas. Ignoramos la causa y la suponemos de importancia, puesto que el buen nombre que ha adquirido este gefe no ha bastado para libertarlo de una providencia tan estrema, y que con mucha prudencia y justicia debe dictarse para no ofender á su elevada clase. Pero así será, y lo sentimos, porque tenemos conocimiento de su adhesion y lealtad al gobierno, de su enemistad y oposicion á toda clase de asonadas, de sus constantes servicios por el orden, y de los recomendables que verificó últimamente en Tejas.

veces, está forzada á tolerar ciertos jueces y escribanos, por ser la república mista de algo de liberalismo y mucho de arbitrariedad y despotismo.

[6] *Luego estaba seguro de que el Sr. Peza no despacharía el negocio en ese tiempo y.... ¿cómo discurremos en esto, señores escribanos?*

[7] *No extraño que falte á su palabra, quien ha faltado á la fé pública, á la confianza de un concurso y á los respetos del gobierno en todo lo cual se ha ofendido la sana moral.*

[8] *En efecto ha sido una niñería entre dos escribanos. Con todo, la feísima nota que se han echado encima, será indeleble y con ella se distinguirán hasta su muerte, indicando siempre la responsabilidad que gravita sobre ellos; y no faltará quienes en sus negocios judiciales los recusen con toda justicia.*

[9] *Mejor sería que hubiese cumplido como hombre de bien, guardando su arrepentimiento de todo lo que tenga en su conciencia para los pies del confesor.*

Las recomendable poblaciones de Tejupilco y Valle de Temascaltepec, han sabido por sí amarse y defenderse contra los pronunciados, que se prometian invadirlos y sacar de sus vecinos un considerable botin. Tal debian practicar otras del departamento de Michoacan, que se encuentran infestadas por tales bandoleros, y aun por sí tambien las haciendas asociadas, si se quiere, de los pueblos de indígenas. Pero les faltará un Jaime y un Garcia que como en Tejupilco y Temascaltepec han manifestado tanto valor y patriotismo para oponerse á aquellas invasiones. Tributamos á estos señores los debidos elogios, lo mismo que al señor prefecto, coronel D. Pedro Mayor del Valle, que infatigable por la conservacion del orden, no ha perdonado ningun medio para conseguirlo. Con una autoridad semejante, y con unos colaboradores como aquellos, esas gavillas de malhechores debian estar ya aniquiladas. La tropa que marchó de aquí no los ha visto, porque ya estaban repelidos por los valientes axiliares.

Antes de ver la carta que hoy insertamos sobre los acontecimientos del departamento de Valladolid, ya sabiamos por otros conductos, muy seguros, las atrocidades que están cometiendo los bandidos en aquellos desamparados pueblos, cuyas catástrofes horrosas, no dudamos que algun dia moverán el ánimo del gobierno para substraerlos de unas calamidades que solo se repelen con la fuerza, y esta solo el gobierno puede ministrarla; y si así no lo hiciera, ¿qué puede quedar de ellos sino cenizas de su desolacion? Y entre tanto que esto suceda, ¿con qué derecho, con qué conciencia se les exigirán las contribuciones que van á imponerse en la república? Es cierto que el gobierno tiene derecho para pedir á sus súbditos una parte de su fortuna cuando la hubiese menester en sus conflictos; pero tambien estos súbditos tienen el de exigirle al gobierno su proteccion y desvelos para la seguridad de sus personas é intereses; y si esto no fuera así, el pacto de la nacion con su gobierno sería irracional y ningun país entraria por él.

AVISO.

MARIA Tereza Zamora, examinada en el arte de partos, se ofrece á la disposicion de las señoras que traten de ocuparla en esta profesion, como al mismo tiempo para sangrar, poner sanguijuelas, causticos y todas las demas curaciones en que no sea necesario las haga un profesor de medicina y cirugía, en el callejon del Espíritu Santo entre el núm. 5 y 6 letra A.

Impreso por Antonio Diaz.

TOM.
El antiguo
los Estados
de Tejas, Go
dia: quien tar
proposición
desecharse ha
dra; pero á pe
cursos á la D
cas resolucio
cable determin
pedidos de la
una comision
greso para ex
ultimatum.
ejemplo que i
sus hermanos
quienes al pe
gobierno inglé
para que fue
frontera mar
avistaron alg
Bretaña, que
un mes los p
pueblo heroic
"Toda esta
mas divertid
particulares.
los léperos, t
reados con
ciudades cot
pero si lo ha
gores separa
ses aislados
mientes. E
lle llamada
elegido dom
ceses, la m
aprendices
jornadas de
tinto de su